PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC-001-2026

Objeto: CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS PARA EL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, BAJO LA MODALIDAD DE AMPAROS INTEGRALES CLASIFICADOS EN LOS RAMOS DE DAÑOS MATERIALES, AUTOMÓVILES, RESPONSABILIDAD CIVIL, MANEJO GLOBAL, INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS, Y AVIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES, COBERTURAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS EN LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS QUE FUNDAMENTAN EL PRESENTE PROCESO.

El Centro Nacional de Memoria Histórica informa a los proponentes e interesados en el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SAMC-001-2026** que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y económicos, establecidos en el pliego de condiciones del proceso **SAMC-001-2026, respecto de las propuestas**, se obtuvo el siguiente resultado:

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO GRUPO 1									
PROPONENTE	**VERIFICACION JURIDICA**		**VERIFICACION FINANCIERA**		**VERIFICACION TÉCNICA**		**VERIFICACION ECONÓMICA**		**RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES**
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	X		X		X		X		HABILITADO
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	X		X		X		X		HABILITADO

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo con las facultades atribuidas al Comité Asesor y Evaluador y tras la verificación de los requisitos mínimos habilitantes, la evaluación de los aspectos técnicos y económicos, y en cumplimiento del cronograma señalado para el proceso de Selección

Abreviada Menor Cuantía No. **SAMC-001-2026**, éste concluye que las propuestas presentadas cumplen con las exigencias jurídicas, técnicas, financieras y cumple con los criterios de evaluación técnicos y económicos exigidas en el presente proceso.

Teniendo en cuenta lo señalado anteriormente el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto la adjudicación del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-001-2026, acorde con la distribución por grupos de la siguiente manera:

Para el **GRUPO No 1** adjudicar al proponente que encontrándose habilitado jurídica y técnicamente, obtuvo el mayor puntaje en la evaluación de los factores técnicos, así: **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, representada legalmente en calidad de apoderado por el señor HECTOR FERNANDO CORTES SAAVEDRA mayor de edad, con domicilio en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.049.609.978 de Tunja; por valor ofertado por la suma de **DOSCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS ($202.518.095) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, valores que incluyen todos el IVA, valores que incluyen todos el IVA, el valor fijo, impuestos y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, por una vigencia **total de 412 días** contados a partir de las 23:59 horas del 15 de julio de 2026 y hasta las 23:59 del 31 de agosto de 2027.

Dado a los quince (15) días del mes de julio de 2026.

Revisó Comité Evaluador:



JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS
Martha Johana Cañón Páez - Abogada Procesos Contractuales -

Proyectó: Martha Johana Cañón Páez - Abogada Procesos Contractuales - JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS